



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad de Ayuntamiento de Quintanar de la Orden sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2021.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en su sesión de fecha 22 de noviembre de 2022, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://quintanardelaorden.sedelectronica.es>].

Quintanar de la Orden, 30 de noviembre de 2022.- El Alcalde, Juan Carlos Navalón López-Brea.

N.º I.-6234